

**TEMA III**

**ALMERIA MORISCA**



**COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS**

**PONENCIA**

**50.000 MORISCOS ALMERIENSES**

Bernard Vincent.

**Instituto de Estudios Almerienses  
Departamento de Historia  
1990**



## 50.000 MORISCOS ALMERIENSES

Bernard Vincent

A la hora de abordar la Almería morisca, el investigador puede legítimamente preguntarse si la cuestión tiene sentido. Los familiarizados con el tema saben que es moneda corriente hablar o tratar de los moriscos aragoneses, valencianos o granadinos, términos que designan territorios bien definidos en el siglo XVI. O bien, en otra escala, de los moriscos de Hornachuelos o de Daimiel, de Berja o de Vélez Rubio. ¿Es pertinente interesarse por los moriscos almerienses, por los que vivieron en la actual provincia de Almería cuando, en la época, no tenía existencia esta división administrativa?

Esta reflexión preliminar parecerá extraña a muchos. Permítaseme, sin embargo, insistir. Si nadie puede reprocharnos estudiar a los moriscos del área geográfica que nos ocupa, tenemos que preguntarnos sin cesar en qué son representativos o diferentes de un conjunto mayor del que forman parte, el reino de Granada. Al precio de este esfuerzo indispensable es como escaparemos de un "localismo" demasiado estrecho, como pensaremos históricamente el problema planteado, como enriqueceremos nuestras perspectivas. No carecemos de bazas para conseguir nuestros fines, pues nuestras bases son sólidas. En el marco de la cuestión morisca, los almerienses no han sido los menos estudiados. La bibliografía para esta comunicación, sin ser aplastante, sí es ya respetable. Las aportaciones de Angel Tapia Garrido, de Nicolás Cabrillana Cíezar, de Pedro Ponce Molina entre otros, han permitido comprender la realidad morisca. Lo que no quiere decir que nada quede por hacer.

Hay que partir, por supuesto, de la demografía. La población de Almería era, hacia 1560, de 13.119 familias, o sea, de 53.000 a 55.000 personas aproximadamente<sup>1</sup>. Una población de efectivos modestos puesto que la densidad media es del orden de 7 habitantes por kilómetro cuadrado. Pero los moriscos

constituyen lo esencial; ocupan, me parece, 11.710 familias, lo que corresponde a algo menos de 50.000 personas. Los cristianos viejos agrupados en 1409 familias no son más de 6.000. Dicho de otro modo, los moriscos representan, en el área de referencia, casi el 90% de la población. Estos datos merecen examen. Nos encontramos ante una situación límite. En ninguna otra parte, en el siglo XVI, está tan afirmada la superioridad numérica de los moriscos. Aquí los cripto-musulmanes forman un bloque compacto, homogéneo, coherente.

Este fenómeno es tanto más pertinente cuanto que la geografía refuerza la solidaridad de la comunidad de cristianos nuevos. Las autoridades granadinas, capitán general, chancillería, inquisición, están lejos. Las distancias protegen en gran medida a los que se separan de la estricta ortodoxia cristiana. Bastará un ejemplo para ilustrar esta afirmación. Entre 1563 y 1574, se encarcela a 81 habitantes de las tierras almerienses en las prisiones secretas de la Inquisición en Granada. Habiendo sido 996 las víctimas del tribunal durante este período de trece años, los almerienses no son más que el 8% de los individuos perseguidos, mientras que, grosso modo, puede evaluarse la población de la región en una quinta parte de la del reino y sólo los moriscos en cerca de un 30% del conjunto de la comunidad cripto-musulmana<sup>2</sup>. Los cristianos nuevos de nuestra zona estuvieron, con toda evidencia, mucho menos sujetos que otros a las molestias del terrible tribunal. Una de dos: o bien estaban más aculturados que sus correligionarios, o bien les favoreció el alejamiento. Permítaseme descartar sin más la primera hipótesis, demasiado improbable.

Numerosos signos traducen, en efecto, la profunda adhesión al Islam de los moriscos almerienses. Más que cualquier otra, Almería - designando con este término la región - es una frontera en la que musulmanes del interior, los moriscos, y musulmanes del exterior, berberiscos y turcos, viven en perfecta inteligencia, animando el corso, cuyos éxitos fueron permanentes y a menudo resonantes. José Angel Tapia tuvo razón al llamar al litoral "costa de los piratas", salvo que la denominación *costa de los corsarios* sería más exacta. En efecto, las operaciones en las que son objetivo los pueblos almerienses no representan más que una forma entre otras del corso tal como se practica por todos los Estados mediterráneos en el siglo XVI. La historiografía ha analizado bien el fenómeno poniendo de relieve lo repentino y la eficacia de las incursiones, las consecuencias dramáticas para los cristianos viejos reducidos a la esclavitud, la importancia de las salidas de moriscos hacia África del norte, y describiendo varios episodios espectaculares como los saqueos de Lucainena el 8 de abril de 1555, de Níjar el 16 de abril de 1562, de Tabernas y Lucainena (otra vez) el 24 de septiembre de 1566, de Cuevas de Almanzora el

24 de noviembre de 1573. Recientemente, a propósito de la zona de Vera-Mojácar, Juan Grima Cervantes ha puesto el acento en la necesidad de tomar en cuenta todos los acontecimientos de este tipo, hayan sido éstos coronados por el éxito o condenados al fracaso. Por mi parte he censado, entre 1501 y 1547, 65 empresas de este tipo dirigidas contra la costa del reino de Granada. Una por año por término medio, lo que es mucho teniendo en cuenta que la lista está, probablemente, incompleta. Pero, sobre todo, más de la mitad de estas expediciones afectaron a las costas almerienses, prueba evidente del dominio del Islam sobre estas tierras. Aquí la Reconquista no se realizó antes de 1570.

La actitud, la actividad de los moriscos de Almería durante la sublevación de 1568-1570 suministra otra prueba patente de su adhesión al Islam. Casi todos participaron en la revuelta, los de la Alpujarra oriental, del río Almería, de Abia y de Abruena desde los primeros días del movimiento; los de la sierra de Filabres y la mayor parte de los pueblos del valle del Almanzora en la primavera de 1569, Serón en julio, Cuevas en septiembre. El mapa de las operaciones militares no es menos elocuente. El centro neurálgico se encuentra al sureste del reino de Granada. A finales del mes de enero de 1569, los dos ejércitos del marqués de Mondéjar y del marqués de los Vélez están a punto de efectuar su unión en alguna parte entre Paterna y Ohanes. En mayo de 1570 los dos ejércitos de don Juan de Austria y del duque de Sesa establecen su campamento en Padules. Entretanto, el asedio de Vera por los moriscos y la batalla de Serón constituyeron episodios importantes del enfrentamiento<sup>3</sup>.

Hemos de resaltar sin embargo, en la geografía de la sublevación, algunas excepciones almerienses. Salvo error por mi parte - soy tributario del cronista Mármol Carvajal -, seis localidades, Almería, Fíñana, Oria, Vélez Blanco, Mojácar y Vera no apoyaron la causa morisca. Nada que no sea muy natural en lo referente a las dos últimas: estaban pobladas, prácticamente, sólo por cristianos. Las otras cuatro son un problema mayor. Es posible que los moriscos de estos lugares no se hayan atrevido a moverse por la presencia disuasiva de guarniciones cristianas. Además Almería y Vélez Blanco eran sedes de los dos poderes locales más visibles, el del corregidor Gaspar de Villarroel, pronto reforzado por la presencia de la flota de Gil de Andrada, y el del marqués de Los Vélez. Pero es sorprendente que Almería, Fíñana y Vélez Blanco pertenezcan, con Serón, que entró tarde en la disidencia, al pequeño grupo de las comunidades mixtas. ¿Cómo interpretar este hecho? ¿Eran entonces los moriscos conscientes de la existencia de una desfavorable relación de fuerzas, o bien hay que creer en las consecuencias de una convivencia real durante tres cuartos de siglo? Sólo un afinado análisis de las

relaciones locales entre moriscos y cristianos nos permitiría dilucidarlo.

En cualquier caso tocamos aquí un aspecto que apenas ha sido abordado. En un mar morisco existen algunos islotes mixtos o cristianos. A los nombres ya citados hay que añadir Purchena y, en menor medida, Níjar. Lo que acabo de subrayar es que, aparte la residencia de algunas familias cristianas en el menor de los pueblos almerienses de la época, existen algunos ejemplos de contingentes de cristianos viejos que representan entre un cincuenta y un tercio de la población. El único caso atípico es el de Almería, donde los cristianos son mayoritarios. Pero en Almería, como en Níjar o en Fíñana, no hay separación radical entre las dos comunidades. La parroquia de Santiago en Almería agrupa en 1561, a 187 familias de cristianos viejos y 95 familias moriscas; la de la catedral a 110 familias de cristianos viejos y a 260 de moriscos; la de San Pedro, a 232 de cristianos viejos y a 14 de moriscos<sup>4</sup>. A vueltas de una frase de un inventario de bienes de un morisco de Níjar, Sancho de Benavides, nos enteramos de que la casa es contigua a la del cristiano viejo Juan Sánchez<sup>5</sup>. No nos enfrentamos, pues, a un esquema único. Hemos de tomar en cuenta todas las facetas de un problema complejo.

Hacia 1560	Familias moriscas	Familias cristianas
Almería	400	560
Fíñana	163	81
Níjar	49	9
Purchena	233	47
Serón	316	60
Vélez Blanco	400	200

¿Qué actividades ejercían los moriscos? Observemos ante todo su ausencia del comercio, con excepción de los muleteros, cuyo radio de acción era forzosamente modesto. Algunos, más numerosos a medida que se avanza el siglo XVI, eran pescadores, profesión que hacía más fácil la evasión en dirección al norte de Africa. Otros eran artesanos, pero siempre es gente humilde, separada, por ejemplo, del mundo de la construcción en el que sus antepasados se habían ilustrado. Las profesiones más frecuentes son las de fabricante de alpargatas y las inherentes al trabajo de la seda; hilandero, tejedor, etc. No nos engañemos aquí: la inmensa mayoría de la población está constituida por rurales, es decir, por campesinos sometidos al régimen real o al régimen señorial.



Nicolás Cabrillana ha mostrado de modo notable que la propiedad morisca no dejó de retroceder en beneficio de la propiedad cristiana. Sin embargo, la mayor parte de los ejemplos que presenta pertenecen al área del río Almería. Me parece que el proceso procede tanto de la presión urbana laica y eclesiástica sobre los campos circundantes, en la que participan los moriscos acomodados, como del antagonismo entre las dos comunidades. No es seguro que fuese común a todas las tierras almerienses. ¿Qué sucede en Canjáyar, en Fines o en Abrucena, donde la influencia urbana es débil, por no decir nula, y donde la población cripto-musulmana es prácticamente homogénea? De hecho, habría que considerar varios casos de figura en función de todas las interferencias posibles: influencia de la ciudad (Almería, pero también Vera), poder del señor (en Vélez Blanco, Serón, Sorbas, en la taha de Marchena o en otros sitios), dominio "colonial" de los cristianos, colectivo o individual, según se ejerza por una comunidad de habitantes (Mojácar) o por un particular en la persona, por ejemplo, de un sacerdote. Existe, sin duda, toda una gama de matices.

Lo que sigue siendo común a toda la región, es el papel fundamental de la pequeña explotación irrigada, ya sea el morisco el propietario, o que trabaje la tierra ajena mediante el pago de una renta (arrendamiento rústico, aparcería o arriendo enfitéutico). Es cierto que, gracias a un trabajo intensivo y a un dominio excepcional del capital hidráulico, los moriscos supieron desarrollar una agricultura de altos rendimientos. Estos aspectos son demasiado conocidos para que yo me detenga en ellos. Pero querría prevenir contra lo que me parece una utilización perversa de los libros de apeos y repartimientos<sup>6</sup>. Los redactores de los documentos pusieron involuntariamente el acento sobre los recursos individuales y, en primer lugar, sobre la aportación de las tierras irrigadas. Sin ser olvidadas, las tierras comunales se relegan a un segundo plano extremadamente difuso. De ahí la tendencia bastante generalizada en los estudios a tomar la parte por el todo haciendo de las tierras irrigadas el elemento exclusivo de la economía local. La imagen del morisco horticultor o arboricultor es muy exacta, pero también incompleta. Ya es hora de dar una visión más justa de las actividades de los moriscos.

"La región de Almería, en el siglo XVI, no tenía gran importancia en cuanto a la ganadería, aunque el ganado era entonces más abundante que hoy", afirma Nicolás Cabrillana<sup>7</sup>. Y nadie duda de que traduce el sentimiento común. Pero ya Pedro Ponce Molina en su "Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI" indica que, en esta zona, la ganadería constituía un elemento importante del trabajo de los moriscos<sup>8</sup>. Unos pastores cristianos viejos declaran así en enero de 1569 haber recogido más de 220 bueyes pertenecientes a moriscos.

Este testimonio no tiene nada de insólito. Por ejemplo, en un documento del Archivo General de Simancas, abundan preciosos informes para el sector de Gérgal, Bacares, Velefique, situado bajo la jurisdicción del conde de la Puebla<sup>9</sup>. Una de las personas interrogadas precisa que “los moriscos vecinos de la dicha villa de Gergal tenían en el término della una dehesa para sus ganados ansi de invierno como de verano en la parte que llaman de Xicare que es desde las huertas postreras de la dicha villa de Gergal hacia la sierra hasta la cumbre della y por otra parte confinaba y partia con el camino que iba de la dicha villa de Gergal a la ciudad de Baza yendo por la sierra, y por otra parte confinaba y partia con el camino que iba de la dicha villa de Gergal a la dicha villa de Bacares y que esta dehesa era solamente de los moriscos vecinos de la dicha villa de Gergal”. Más lejos se trata del ganado de los Monaymas, vecinos de Pechina y de los Albarcar, vecinos de Viator, ganado que pastaba ordinariamente en verano en los pastizales de Velefique o de Bacares. Sabemos además que manadas procedentes del valle del Almanzora, de las tahas de Alboloduy y de Marchena, de Rioja y de Gádor, ganaban todas las primaveras la sierra de Baza<sup>10</sup>. Inversamente, otros rebaños, llegados de Lubrín, Sorbas, Teresa y Cabrera, todos pueblos moriscos, se les reunían allí. En los pastizales de invierno de Vera, se encuentra, año tras año, hacia 1530, un centenar de bovinos, propiedad de los Hadid, originarios de Tahal y las 600 cabras de Alonso El Mecime, vecino de Fifana<sup>11</sup>. Las pruebas de la presencia de numerosos ganaderos, grandes y pequeños, entre los moriscos no faltan.

La lectura de los inventarios de bienes, los publicados por Juan Martínez Ruiz y otros inéditos, confirma esta realidad y revela que la ganadería aporta en la mayor parte de las familias un complemento apreciado de recursos. Entre los Mercadillo, campesinos de Níjar emigrados al norte de Africa en 1562, se censan más de 200 animales, cabras y cabritos, ovejas, carneros y corderos, algunos asnos y también pollos<sup>12</sup>. Los hermanos Benavides, conciudadanos suyos, menos ricos en este aspecto, no están, sin embargo, desprovistos de bienes, puesto que poseen 80 cabras más 6 asnos y mulos<sup>13</sup>. Nada sorprendente en esto, pues los usos son múltiples. El inventario de Diego Mercadillo hace una referencia explícita al queso - se encuentra una arroba de él -, pero también está la leche, la lana, los transportes, los trabajos agrícolas y el consumo de carne, habiendo adquirido el carnero en este campo una importancia considerable, puesto que es indispensable en las grandes fiestas, particularmente en “el *añd-el-Kebir*, o Pascua del carnero”.

Los Benavides poseen también dieciséis colmenas. Apenas se ha prestado atención a esto, pero la apicultura ha representado una actividad morisca, es-

pecialidad complementaria sin duda, pero que es objeto de todos los cuidados de los almerienses. Los contratos de invernada acordados entre el municipio de Vera y apicultores de la sierra de Filabres son legión. Son afectados vecinos de Senes, Benizalón, Alhabia, Lúcar, Armuña, Serón... En otros términos, toda la sierra de Filabres, en la que esta actividad reviste una importancia particular. Pero no es privativa de ella, como atestiguan numerosos indicios. Alonso de Serrano, vecino de Antas, acoge en 1556 las veinte colmenas de Alonso Hernández, de Serón, en su propio colmenar. Y el inventario de los bienes de Pedro el Muci, vecino de Huebro, contiene cinco colmenas<sup>14</sup>. En este último caso, pero también en el de Benavides, se declara que las colmenas se encuentran en la sierra de Serón. Ahora bien, los inventarios se hicieron en junio. Buen ejemplo de los dos movimientos de la transhumancia. Las colmenas se transportan a las tierras altas en la primavera, se las deposita en las tierras bajas cálidas en el otoño. Los apicultores no hacen sino seguir los pasos de los demás ganaderos. El agostero se pasa en la sierra de Filabres, sierra de Baza o sierra Nevada; la invernada en los campos de Dalfas, Almería, Níjar o Vera. Notemos además que la costumbre ha perdurado especialmente en el campo de la apicultura. Yo he podido verificar hace ya un año que los apicultores tunecinos de la región de Bizerta, allí donde la influencia morisca fue extremadamente sensible, depositaban sus colmenas en invierno, en Porto Farina, frente al mar.

Eso no es todo. Hemos separado demasiado también al agricultor del artesano. Muchos moriscos son ambas cosas a la vez. O más exactamente debemos razonar en términos de economía doméstica, donde importa el trabajo de cada miembro de la familia. La aportación de las mujeres ha sido singularmente infravalorada. Una vez más, es una lectura atenta la que permite situar algunos jalones. Ya es notable la frecuente posesión de cantidades de seda, de lana, de lino o de estopa. Pero también se descubren aquí husos y bastidores. Por ejemplo en casa de Diego Mercadillo, de Níjar, había un telar y tejidos de lana; en casa de su hermano Pedro, un viejo huso para hilar la seda; en casa de Sancho de Benavides un telar para tejer lino, en el cual ha quedado una pieza de tejido; en casa de García Amar dos telares. Con ocasión de las subastas, estos objetos encuentran fácilmente adquirente entre los moriscos; así uno de los telares de Amar fue adquirido por Lorenzo Cazaraque, vecino de Huebro<sup>15</sup>. Podrían multiplicarse los ejemplos del mismo tipo en Almería, Vícar o Pechina. Igualmente, cuando se enumeran los bienes de los moriscos de Cabrera que ganaron en 1505 el norte de Africa, el telar aparece siempre en lugar destacado<sup>16</sup>. En la casa de Juan Zatory se registran "un altibanquito, dos

colchas, una estera de pared, dos tinajuelas pequeñas de aceite, una estera de esparto, dos orones con una fanega de alcadía, una tinaja de agua” y, para acabar, “un telar viejo”. Nada excepcional pues las casas de Francisco Manjar, de Benzabe, del Algite, de Martín padre y Martín hijo, de Francisco Gayto, del hijo de Alguacil, albergan todas el mismo precioso instrumento. Todos los indicios concuerdan, el trabajo artesano a domicilio está extendido; los productos se destinan al consumo familiar y también al mercado. La fase del hilado, al menos, es un monopolio de las mujeres que aportan, de este modo, ingresos complementarios al hogar. No es por casualidad si, a la hora de la expulsión de los moriscos del reino de Granada, centenares y centenares de hilanderas de la seda fueron mantenidas en su situación. Es seguro que, en al área almeriense, el artesanado rural compite mucho más que el artesanado urbano.

La sociedad morisca almeriense es menos homogénea de lo que parece a primera vista. Pueden distinguirse tres grados. Primero, el del pequeño campesino, cultivador o propietario, que logra hacer frente a las necesidades de la vida diaria e, incluso, a costa de un ímprobo trabajo, ahorrar algo. Con toda evidencia, Martín Haxen, vecino de El Fondón, forma parte de esta categoría, estando compuestos sus bienes de dos casas, una huerta, una viña, otras tres parcelas de tierra - una de regadío y dos de secano - arboladas (moreras, olivos...), de un asno y un mulo, un arado, herramientas y ropa blanca. La venta proporciona alrededor de 42 ducados, a los que habría que añadir el valor de los bienes confiscados previamente por la Inquisición, por ejemplo los animales. El total podría acercarse a los 70 ducados<sup>17</sup>. Luis el Filaurixi, vecino de El Alquíán, tenía una situación semejante. Las treinta tahullas que poseía son adjudicadas en 50 ducados. Se añaden tres ducados de cebada, una muela, un par de bueyes, dos terneros. Aquí el capital acumulado se aproxima a los 100 ducados<sup>18</sup>. En los mismos parajes se sitúa Luis de Tudela Albayad, *seis* o experto de Cuevas de Almanzora y autorizado, en calidad de tal, a quedarse, en 1570, para facilitar las operaciones de repoblación. Su fortuna se estima en 120 ducados<sup>19</sup>.

Pero otros seis están mucho menos provistos. Todos los de Almería - son seis - y de Tabernas, más Juan Guaxaril y Gonzalo Cahadón de Vélez Blanco, Gabriel de Castro de la taha de Andarax, Pedro Abentahez de Albox, Gaspar Abenharón de Cantoria, Alonso el Paijé de Portilla, Juan Julián de Antas y, además, Martín Albayad, de Cuevas, como Luis su padre, parecen totalmente desprovistos de bienes. Sin duda no hay que tomar al pie de la letra los términos del documento - sin bienes -, pero éstos señalan ciertamente la precariedad de

la existencia. Precariedad que se presenta a través de numerosos inventarios de bienes, incluso teniendo en cuenta elementos que parientes y vecinos han podido hacer desaparecer antes del secuestro. Luis Cineas, de Benexfn de Berja, que emigró en 1556, tenía una casa y medio marjal de tierra. Su hermano y vecino Diego los compra en la subasta por 5 ducados, pero los escasos bienes muebles, un colchón, dos sábanas, una manta, unas trébedes, un gran cesto, un almirez, un barreño, una tabla de amasar, no interesan a nadie, “no valian nada ni hubo quien por ellos diese una blanca”<sup>20</sup>. Alonso el Gozayal, del mismo pueblo, no poseía más que una casa y un jardín con dos higueras, dos moreras y tres almeces plantados en él. En la casa se encontró un colchón y dos cojines en mal estado, una manta raída, dos sábanas y unas trébedes rotas. Una vez más, la casa se vendió en 5 ducados “porque es la casa poca cosa y los árboles no son nada”. La ropa de cama no produce más que seis reales y medio. La indigencia es tanto más angustiosa cuanto que la esposa del hombre que se ha largado ve, después de haber rescatado colchón y sábanas por 3 reales, escapársele la casa por la que no ha podido ofrecer más que 4 ducados<sup>21</sup>.

En el otro extremo de la escala figuran los bien provistos de fortuna. Los Mercadillo y los Benavides de Níjar son de estos últimos. Extensiones de tierra más vastas, decenas, incluso centenares de cabezas de ganado traducen la buena situación. Aquí, es por centenares o por millares de ducados como hay que contar. Si se concede crédito a la declaración de Sancho de Benavides a raíz de la relación de la viudedad de su mujer, su fortuna podría haber sido superior al millar de ducados. Dice explícitamente “las joyas... y cosas pare la dicha Maria de Ayala su esposa... ciento y treinta ducados... que es el diezmo de mi hacienda que puede ahora valer que al presente tengo”<sup>22</sup>. Otro ejemplo, el de Francisco López Tamarid, morisco convertido en sacerdote. Buena parte de sus bienes le fueron robados, en 1570, por sus antiguos correligionarios. Poseía al menos 200 cabras, bovinos y bienes muebles cuyo valor se estima en 400 ducados<sup>23</sup>. Más ricos aún son los miembros de una parentela de renombre, los Venegas y los Belvís. Se conocen abundantes detalles referentes a esta familia gracias al padre Tapia, por vía de su precioso “Almería, hombre a hombre”, a Antonio Domínguez Ortiz y a Nicolás Cabrillana<sup>24</sup>. Volveré después sobre este linaje, pero conviene notar, desde este momento, que Alonso de Belvís, alguacil mayor de Almería en los años 1530, era un rico propietario de tierras, en particular en el pago de la Palma de El Alquíán, y que había sido autorizado, en 1526, a hacer el viaje de ida y vuelta Almería-Granada, acompañado de dos criados arenados suyos, lo que dice mucho de su tren de vida<sup>25</sup>. Francisco de Belvís el Baho, su hijo, podría haber estado, en

1570, a la cabeza de un capital cuyo valor se estima en 2.000 ducados<sup>26</sup>. Pedro de Belvis el Baho, hermano seguramente del anterior, es un rico propietario de bienes en Pechina y en Bentarique. Tiene dos esclavos que libera en 1561. Alonso Avis de Venegas, su primo, no les va a la zaga. Posee numerosos trozos de tierra en los pueblos del río Almería y, entre ellos, sin duda, una gran propiedad llamada la Condomina y situada en Benahaduz. Alonso Venegas es titular de un mayorazgo.

Entre estos destacados personajes, muchos pertenecen al grupo de los "colaboradores", algo más numeroso de lo que se piensa. El regidor Alonso de Belvis era un hombre de confianza de la corona. Alguacil mayor de Almería, repartía el impuesto de la farda entre los moriscos y, con este título, se beneficiaba, desde 1526, de una gratificación de 100 ducados<sup>27</sup>. Lo vemos intervenir en 1537 - tendría entonces 63 años - en el famoso proceso sobre la propiedad de las aguas de Alhadra. Y a partir de la época de los Reyes Católicos, había obtenido el privilegio de portar armas. Sus hijos, Francisco, Luis, Pedro, fueron también autorizados a ello. Los López Abudi, originarios de Tabernas, presentan un perfil idéntico. Ya en 1510, y acaso antes, Diego era titular de una licencia de portar armas, renovada en 1526 y extendida a sus hijos Luis y Francisco<sup>28</sup>. Este último sucede a su padre a la vez en el cargo de alcalde de Tabernas y en el control de la repartición de la farda. Uno y otro encontraron lugar entre los buenos servidores que recibieron gratificaciones del orden de los cien ducados cada seis años. Tercera parentela fiel a la corona, la de los Bazán, extremadamente poderosa en Abla y Fifiñana. Uno de sus miembros, Abulhacén, que podría ser un nieto de El Zagal, se había convertido solemnemente en 1500, en Santa Fe. Su nombre cristiano fue Alonso y su apellido, el de su padrino, Rodrigo Bazán, abuelo del primer marqués de Santa Cruz de Mudela. Como premio por su conversión fue nombrado alguacil mayor perpetuo de Abla, título que recogieron sus descendientes: su hijo Rodrigo, fallecido en 1570 después de haberse opuesto vigorosamente a la sublevación de los moriscos, y su nieto Diego<sup>29</sup>.

Otros moriscos que nos son menos conocidos se beneficiaron, por su adhesión a la causa real, de los favores de las autoridades. Tal es el caso de Juan de Busto, vecino de Almería, cuya vida se nos escapa, aunque fuese titular de la famosa licencia de armas a semejanza de Andrés el Xeban, alguacil de Felix que, en 1513, recibió por añadidura 15.000 maravedís (40 ducados)<sup>30</sup>. Sesenta años más tarde, la lealtad fue pagada al incalculable precio de poder quedarse en España. El Archivo de Simancas contiene, a este respecto, numerosas informaciones inexploradas. Lorenzo Jambra, vecino de Macael, y Alonso de

Montañés, vecino de Almería, arguyen relaciones de servicios elocuentes<sup>31</sup>. Montañés es, si damos crédito a sus palabras, un hombre de modesta condición. Parece haber aspirado a hacerse sacerdote, pero las dificultades de la existencia había hecho de él un esterero de esteras finas, profesión acaso de su padre. Al tener a cargo suyo, en 1573, a su madre y a sus dos sobrinas, desea quedarse en España. Es escuchado. Pero me pregunto hasta qué punto la modestia de su familia es real. En Níjar, unos Montañés poseen tierras en los años 1560 y son testigos a menudo cuando se establecen los inventarios de bienes de los que han emigrado.

Francisco López Tamarid y Diego Marín merecen una mención particular. Pertenecen, con Torrijos de Darrical, al pequeño grupo de eclesiásticos de origen morisco. El primero, nacido probablemente en Almería, fue cura de Sorbas y vicario de Vera. Participó con Marín y Torrijos, en las negociaciones entabladas en mayo de 1570, en Padules, para poner fin a las hostilidades<sup>32</sup>. Familiar de la Inquisición, llegó a ser también prebendado de la catedral de Granada. Pero fue sobre todo como intérprete, tanto al lado de don Juan, como al de la Inquisición, como adquirió renombre. Publicó el primer diccionario de arabismos<sup>33</sup>. Diego Marín, que pertenecía a una familia muy rica, fue canónigo de la catedral de Almería a partir de 1546 y maestrescuela en 1563. Se le confiaron numerosas misiones; así se le encuentra mezclado en asuntos complejos. El padre Tapia ha citado varios, entre ellos el célebre saqueo de Tabernas por los corsarios berberiscos en septiembre de 1566<sup>34</sup>. Diego Marín es, curiosamente, el único superviviente del suceso. ¿Podría haber sido pariente de Luis Marín, alfaquí de Tabernas a fines del siglo XV y principios de XVI<sup>35</sup>? Su papel, durante la guerra de 1568-1570, es eminente. Se ingenia seguidamente para obtener la reducción de los monjes moriscos que desatiñan, y es testigo en 1577, con ocasión de un proceso sobre unos pastos de la sierra de Filabres<sup>36</sup>. En esta fecha, su suerte y la de sus parientes no está aún resuelta. Presa de la hostilidad de una parte del capítulo de la catedral, sostenido por los regidores, Diego Marín, sus hermanos Luis y Juan Gil, sus dos hermanas, el marido de una de ellas, sus sobrinos, obtendrán, no sin dificultad, poder quedarse en España.

La atención concedida al grupo de "colaboradores" no es en modo alguno producto del capricho. Estos hombres están en el corazón de la cuestión morisca - singularmente en tierra almeriense - y más de una familia citada debería ser objeto de una detallada monografía. De momento, me contentaré con destacar tres hechos que me parecen fundamentales. Se han evocado regidores de Almería, alcaldes de Tabernas, un alguacil mayor de Abla, un

alguacil de Felix. Es evidente que las autoridades cristianas intentaron apoyarse en una cierta élite para controlar y aculturar a la población morisca. Me parece seguidamente que las familias aliadas al poder manifestaron una indefectible fidelidad, basada en una notable cohesión sucesoria y en alianzas matrimoniales establecidas a menudo en el interior de este estrecho círculo. No hay trazas de la menor desviación en relación con la política de una parentela. Finalmente, la línea de conducta de las familias "colaboradoras" coloca a éstas en una situación difícil, incómoda y, por decirlo todo, de altos riesgos.

Estas gentes intermedias no quieren, en realidad, romper ni con una comunidad ni con la otra. Asumen sin reticencia el papel de intermediarios privilegiados que se les atribuye en múltiples ocasiones. Por ellos es siempre posible el diálogo entre dos campos irreductibles. Creo que abrazaron sinceramente la fe cristiana, pero sin renunciar a su cultura originaria. Hasta el final, hasta 1570, los moriscos sublevados esperaron verlos tomar las armas. Según las crónicas, Diego Marín era una persona "a quien los moriscos tenían mucho respeto" y Alonso Aviz Venegas era muy estimado "por ser fama que venía del linaje de los reyes moros de Granada"<sup>37</sup>. Uno de los líderes de la sublevación, Mateo el Rami, parece haber escrito a Alonso para suplicarle que se pusiese a la cabeza del movimiento. Y según José Luis Ruz Márquez, Abén Humeya habría hecho una gestión similar cerca de Diego Bazán<sup>38</sup>. En vano. Todos estos hombres permanecen fieles al partido elegido por sus abuelos a finales del siglo XV. Y, a veces, pagan muy cara esta política. Ya Alonso López, originario de Tabernas y regidor de Almería, fue autorizado en 1520 a portar armas porque tenía "enemistad con ciertas personas de las cuales se teme que le heriren o mataren"<sup>39</sup>. Un aliado de los Marín, acaso pariente de los anteriores, Diego López de Ayala, marido de una sobrina del maestrescuela, fue asesinado por los monjes en 1565 o 1566. Francisco López Tamarid fue víctima de un robo y su casa de Antas fue incendiada, sin duda en 1570. La mayor parte de los "colaboradores" salieron arruinados, o al menos empobrecidos, del período de enfrentamientos. La acumulación de las desgracias no les valió, sin embargo, la comprensión y la simpatía de los cristianos viejos. Diego Marín, ya lo hemos visto, chocaba con los hostilidad incesante de otros canónigos. Fue sometido a juicio y conoció la prisión por dos veces en 1575 y 1576. En Abla y Fiñana, los Bazán tuvieron que luchar palmo a palmo para hacer reconocer sus privilegios. En 1610, sus conciudadanos intentaron hacerlos expulsar. Protegidos por las autoridades civiles, todas estas familias pudieron, ciertamente, escapar a la deportación, pero antes de fundirse en la sociedad mayoritaria, hubieron de vivir durante mucho tiempo días angustiosos.



La cohesión, la solidaridad, no es exclusiva del ambiente que acabo de definir. Es, simplemente, una de las claves de la supervivencia de la comunidad morisca y de la inalterabilidad de su identidad. Solidaridad familiar, por supuesto. Esta resalta claramente en la lectura del menor documento y, sin embargo, sigue estando poco estudiada. Los inventarios de bienes, que casi siempre localizan casas y tierras por su relación con las contiguas, son ricos en referencias significativas. En Benej, cerca de Berja, la casa de Benito de Cabra linda con la de su padre, Lorenzo. En Córdar de Dalfas, la de Hernando de Meyca es vecina de la de Leonor, madre de Hernando<sup>40</sup>. En Níjar, se pasa de la casa de Diego a la de Diego Benavides<sup>41</sup>. Los ejemplos de este tipo podrían multiplicarse indefinidamente. Son otros tantos indicios de la fuerza de los lazos que unen a los miembros de una misma familia y ésta a los miembros de linajes aliados. Sugieren una sutil circulación en el interior de un espacio bien controlado.

Solidaridad de la comunidad igualmente. Las subastas sirven de revelador. Todos los que están próximos, por la sangre o por la residencia, se mobilizan para rescatar los bienes secuestrados o mejor, para intentar preservar una parte del capital que hubiera pertenecido a los fugitivos. De ahí los testimonios que hunden a los agentes de la administración en un abismo de perplejidad. La madre de Hernando El Meyca redacta una imponente lista de bienes que le pertenecen, lo que provoca el comentario incrédulo del notario: "Van en estos pliegos los bienes que parece por información y los que parecen por el libro de la farda y los que declara la madre del dicho el mayca aunque creo que los que dice la información y los que parece por el dicho libro de la farda y por la declaración de la suso dicha debe de ser todo una cosa pero porque no se pudo averiguar claramente por la diferencia que tienen los pagos y linderos y cantidades el que fuere a vendellos lo podra averiguar mejor..." En el caso de Martín Haxen, una nota final del escriba va en el mismo sentido: "...demas de los dichos bienes parece por la informacion que el dicho Martín Haxen poseia los bienes siguientes aunque hay testigos que dicen que son de una menor cuñada suya". Los moriscos, ya se ve, jugaban de maravilla con la complejidad del régimen de la explotación y de la propiedad. ¿Cómo distinguir entre los elementos del "suelo" y los del "vuelo"? O entre lo que pertenece a tal hermano o a tal otro? Hay que confesar que, a falta de monografías, tan necesarias, que deshicieran la madeja de la micro-economía, estamos tan desconcertados como los burócratas de hace cuatrocientos años. Un último ejemplo ilustrará la dificultad de la mirada exterior en penetrar en un mundo aparentemente confuso. Se toma, una vez más, de la familia Haxen. Son inventariados "dos

aceitunos por partir entre el dicho Martín Haxen y sus hermanos Alonso Haxen y otros dos en un fadin de su padre a espaldas de la casa de su tío el uno y el otro en el bancal de su tío". Frente a las iniciativas de la administración y los apetitos insaciables de los cristianos, los moriscos forman bloque.

Finalmente, solidaridad "nacional", la menos evidente de todas en lo cotidiano. Reviste aspectos insospechados. Los moriscos propietarios de ganado o de colmenas recurren, como los cristianos, a la práctica de la transhumancia. En invierno, los animales pacen en las bajas tierras cálidas cercanas al Mediterráneo y, en verano, permanecen en los prados de las sierras. Ahora bien, estos traslados son objeto de contratos acordados entre los dueños de los rebaños y las municipalidades de acogida. Éstas exigen, cada vez, la presencia de un garante. Para los centenares de actas registradas en Vera entre 1528 y 1568 y referentes a los moriscos, no he encontrado más de cuatro garantes cristianos viejos<sup>42</sup>. Son de ordinario moriscos de Antas, de Zurgena, de Cabrera, de Teresa, de Turre, de Bédar o de Serena, localidades de la jurisdicción de Vera, que se comprometen en nombre de los interesados. Así, en 1555, Juan Calafate, vecino de Turre, que representa a El Purchini, vecino de Baza y propietario de 125 vacas, o Diego Zamorf, vecino de Cabrera y fiador de Agustín Bachiller, vecino de La Calahorra<sup>43</sup>.

Esta solidaridad profesional, probablemente correspondida, es más profunda aún cuando se trata de apicultores. El morisco de la región de Vera acoge en sus propias colmenas las abejas de sus correligionarios. Eso es cierto, por ejemplo, en 1558, por parte de Martín Alfacar, vecino de Antas, en beneficio de Andrés Alcantarí, vecino de Serón y propietario de seis colmenas y, por la de Bernardino Fajardo, vecino de Zurgena, en beneficio de Diego Martínez, vecino de Chercos y propietario de ocho colmenas<sup>44</sup>. Tenemos aquí una forma de movilidad muy extendida y no sospechosa a los ojos de los cristianos. Tales lazos no dejaron de tener insignes consecuencias en cuanto a la organización de las comunidades y a la circulación de las informaciones en una gran escala.

A la hora decisiva de la deportación, en 1569-1570, los moriscos dieron pruebas de una admirable solidaridad que se ejerció en todos los grados. Fueron numerosos los que sufrieron la penosa condición de la esclavitud, sinónimo de sumisión absoluta al cristiano y de desarraigo de su hogar y de su comunidad. En todos los rincones de las tierras almerienses vemos a sus parientes, a sus amigos, a sus simplemente correligionarios, aportar todo su esfuerzo para reunir las sumas de dinero indispensables para el rescate. Por ejemplo, en julio de 1570, Cecilia, vecina de Benizalón, es devuelta a la libertad por su propietario, un vecino de Vera, gracias a los 60 ducados pagados

por su marido<sup>45</sup>. En octubre, Elena, vecina de Albox, es rescatada por su yerno. Aquí los lazos familiares explican la gestión<sup>46</sup>. Pero ya en julio, Ginés de Toledo Arraguaz obtiene la libertad de su mujer haciendo entregar a su propietario 32 ducados por Francisco de Bustos, vecino de Purchena<sup>47</sup>. Otros moriscos parecen intervenir de manera totalmente desinteresada. Es, quizás, el caso de Juan Alvaro, vecino de Serena y artesano del rescate de Leonor, originaria de Bentarique, en mayo de 1569, o de Ginés Zurgena y Diego Navarro que, en la misma fecha, hacen liberar a un niño de doce años, originario de Inox<sup>48</sup>. Es con seguridad el de Alfonso Fajardo, vecino de Portilla que, abonando el precio de una mujer de Canjáyar, hace escribir al notario: "haciendo de deuda agena, suya propia"<sup>49</sup>. No hay duda de que, con tales actos, muchos moriscos cumplen uno de sus deberes esenciales, el de la limosna.

Aunque ya delimitamos bien las múltiples facetas de la solidaridad morisca, los aspectos antropológicos se nos siguen escapando en su mayor parte. Es verdad que, en este aspecto, fallan a menudo las fuentes. Ni un texto procedente de los moriscos mismos, ni procesos inquisitoriales que nos pondrían en caminos fecundos. Añadamos que las fuentes eclesiásticas, de las que puede esperarse alcanzar algún tesoro enterrado, han sido poco exploradas, y las fuentes notariales apenas prospectadas en esta perspectiva. Dos excepciones para el área almeriense: un artículo de Pelayo Alcaina Fernández sobre la Inquisición en el marquesado de los Vélez y, sobre todo, las innumerables notas que Nicolás Cabrillana ha esparcido en su "Almería morisca"<sup>50</sup>. Agrupadas y completadas por otras aportaciones puntuales, ellas nos servirán de hilo conductor.

Primera verificación establecida por Nicolás Cabrillana: los moriscos almerienses son analfabetos. Los capaces de poner su firma al pie de una acta notarial son escasísimos. No extrañará que Francisco Belvís forme parte de las excepciones, al lado de Diego Moxcarrux y Benito Almorox, dos comerciantes que sirven de intérpretes en 1529; de Pedro Abucet, en 1561 y de Antón López Bahari en 1568. Todos los que acaban de ser citados son vecinos de Almería que firman en caracteres latinos, a diferencia de Diego Albocaique, vecino de Benahaduz; de Diego El Vibaji, cirujano, de Pedro Pascual y Alonso de Huebro, originarios de Huebro, o de Diego López Bahari, tintorero, padre de Antón, que en 1528-1529, rubricaban siempre en caracteres árabes<sup>51</sup>. A juzgar por las enseñanzas que pueden extraerse de los contratos de arrendamiento de los herbazales de la jurisdicción de Vera entre 1550 y 1568, el analfabetismo es al menos igualmente pronunciado en los confines septentrio-

nales - de carácter estrictamente rural - de nuestra región. De la cuarentena de moriscos cuyo caso ha sido estudiado, sólo dos son capaces de firmar, Juan Calafete de Turre, en caracteres latinos, y Francisco Dindi, de Vélez Blanco, en caracteres árabes<sup>52</sup>. Todos los demás, procedentes de Antas, de Bédar, de Serena, de Zurgena, de Albox, de Serón o de Tabernas tienen que recurrir a la firma de un testigo. Aunque estas indicaciones sean cuantitativamente escasas, pueden obtenerse algunas conclusiones. El poco uso de los caracteres árabes, su casi desaparición a medida que pasa el tiempo parece ilustrar la frase de Nicolás Cabrillana sobre el deterioro progresivo de la cultura musulmana. Por otra parte, la personalidad de los firmantes en caracteres árabes es interesante. Diego López Bahari parece haber pertenecido, según Cabrillana, a una familia de alfaquís y acaso lo era él mismo. Diego Albrocaique es alguacil de Benahaduz, Pedro Pascual y Alonso de Huebro son hijos del antiguo alfaquí de Huebro, Francisco Dindi es ciertamente un hombre acomodado, propietario en 1553 de quinientas cabras y de seis bovinos. Curiosamente su garante, en el momento de la transacción es un cristiano de Vera<sup>53</sup>. En 1561, Dindi es condenado por los inquisidores en visita por haber proclamado que quienquiera que mentía más que Dios no decía verdades<sup>54</sup>.

Indudablemente, con los Belvís, López Bahari, Dindi, pero también los Marín, Bazán y algunos otros de los que no puede imaginarse que no sepan firmar, tenemos la élite cultural morisca de las tierras almerienses. Pero los estrechos límites de este grupo, su dispersión geográfica, la diversidad de sus opciones políticas nos lleva a subrayar el escaso papel representado por la escritura en el mantenimiento de la identidad de la comunidad. Excepto recurriendo a ayudas exteriores, el Islam de los moriscos almerienses estaba condenado al empobrecimiento. Una reserva sin embargo: ¿no interesaría a los moriscos hacer creer que no sabían firmar en caracteres árabes?

Nos movemos en un terreno más firme en cuando a la lengua (o las lenguas) practicada(s) por los cripto-musulmanes. No faltan los signos. En todas partes se necesitan los servicios del intérprete. En las notarías, como, en 1528 en Gádor para Mexis Lope y Jorge Lope, que establecen una transacción con el monasterio de Santo Domingo; en 1529, para Diego Xaruy, también en Gádor; para Francisco de Alcázar en Felix; para Diego Ascar en Huércal; en 1561, en Benahaduz, donde cuatro moriscos son acompañados por el intérprete Juan Moxcorro<sup>55</sup>. En las municipalidades como Vera que, en noviembre de 1543, intenta contratar un intérprete<sup>56</sup>. En la vida diaria, en cualquier momento, si damos crédito al testamento del comerciante castellano Hernando de San Martín, legando diez reales a Alonso de Mora, que le sirvió de intérprete<sup>56</sup> en

el curso de sus desplazamientos profesionales por las Alpujarras<sup>57</sup>

Pero no hay que generalizar, una parte de los moriscos entiende y emplea el castellano. Podría así darse una lista de moriscos que, al decir de los notarios, son aljamiados. Nicolás Cabrillana proporciona numerosas pruebas de ello. ¿Cuál es entonces la proporción entre los monolingües y los bilingües? Delicada pregunta a la que aportaré un embrión de respuesta por medio de dos ilustraciones. En Purchena, en 1562, a consecuencia de unas inundaciones, se abrió una encuesta para evaluar los daños<sup>58</sup>. Se interroga a diez moriscos: cinco son aljamiados y cinco se expresan en lengua árabe. En Vera, a raíz de firma de los contratos de arriendo de pastos, se nos facilitan precisiones en dieciséis casos entre 1554 y 1558. Siete son aljamiados: tres vienen de Antas, dos de Cabrera, uno de Zurgena y uno de Serón. Nueve recurren al intérprete: son tres vecinos de Antas, dos de Cabrera, uno de Zurgena, uno de Bédar, uno de Benizalón, uno de Overa. Estas muestras son, por supuesto, modestas y un trabajo sistemático, perfectamente posible a partir de los archivos notariales, nos conduciría a afirmaciones definitivas. Pero ¿cómo no quedar impresionados por la casi perfecta igualdad, caso por caso, pueblo por pueblo, entre aljamiados y no aljamiados? Creo no estar lejos de la verdad adelantando que, grosso modo, la mitad de los moriscos almerienses de sexo masculino podían comunicarse en castellano.

Esta proposición requiere comentarios. La expresión *grosso modo* se impone pues, en la realidad coexisten una multitud de situaciones. Un documento del Archivo Municipal de Vera es ilustrativo en este campo<sup>59</sup>. Se refiere a los conflictos que oponen a Sorbas y Lubrín, por una parte, y a Vera, por la otra, en cuanto a los límites de los terruños. Los representantes de Sorbas y Lubrín se oponen a la designación de un intérprete. Se decide recurrir a otro, pero, entretanto, se recomienda no recoger testimonio de morisco "porque puede saber una palabra de aljamía e otra no de las que en el interrogatorio declara e por entender una cosa dirá otra...". Y, por supuesto, no se trata aquí sino de hombres, pues las mujeres moriscas se comunican sólo en lengua árabe. Los hombres más confrontados con los cristianos viejos son inducidos a menudo a utilizar, poco o mucho, el castellano.

Una última palabra a propósito de los intérpretes. Nunca se insistirá bastante sobre el papel que representan entre los dos elementos de la sociedad. Hasta aquí, todos los que se han mencionado eran moriscos. Pero existen cristianos más numerosos de lo que imaginamos, que desempeñan este oficio. En Vera, Alonso de Caparrós, Miguel Rodríguez, el jurado Martín de Salas, Francisco González, arrendatario de las rentas eclesiásticas, Juan Ortiz,

mayordomo de la municipalidad, desempeñan esta tarea varias veces cada uno. En 1561, en Benahaduz, el intérprete del testamento de Diego y María Zupol es el sacristán. En 1573, es también un sacristán quien sirve de intermediario en Felix, entre los comisarios encargados de la repoblación y los moriscos “conocedores de los lugares”<sup>60</sup> Y ya en 1529, con ocasión de la redacción de un testamento en presencia de un intérprete, el notario tiene interés en hacer constar que entiende la lengua árabe<sup>61</sup> La situación no está en modo alguno bloqueada y los intercambios tienen lugar en los dos sentidos, lo que me ha permitido hablar de transculturación<sup>62</sup>

¿Cuáles son los demás signos de identidad de los moriscos almerienses? Examinemos la única visita inquisitorial (1561) que tuvo por escenario la parte más oriental del distrito granadino. Entre el 16 de abril y el 19 de agosto, fueron condenadas 311 personas. ¿Qué se les reprochaba? Para saberlo, podemos combinar las informaciones facilitadas por los motivos de las persecuciones y las sacados de la carta-informe redactada por el inquisidor Juan Beltrán desde Cuevas de Almanzora, el 4 de junio<sup>63</sup>. Las acusaciones son numerosas. No nos detendremos en las “ceremonias de moros”, mención extremadamente vaga, pero todas las demás son muy interesantes. Juan Beltrán deplora que las mujeres sigan veladas y no dejen de hablar durante la misa. El sacrificio ritual de los animales, que consiste en sangrarlos “deguello atravesado”, con la cabeza orientada en dirección a la Meca; es una práctica muy extendida a juzgar por las siete condenas pronunciadas sólo en el interior del marquesado de los Vélez. En su misiva, el inquisidor denuncia, además, la existencia de baños en las casas, lo que permite a los moriscos cumplir con la obligación de las abluciones (el guado), al abrigo de las miradas. Viene a preconizar la destrucción de todos los baños privados.

Son, sin embargo, las celebraciones de los matrimonios y de los entierros las que ocupan el mayor espacio en las relaciones. No hay nada sorprendente en ello, puesto que los moriscos malagueños habían sido perseguidos principalmente por las mismas razones en 1560 y que el tribunal eclesiástico de Almería se enfrenta con los mismos delitos hacia 1550<sup>64</sup>. La atención a ellos dedicada no es menos notable. El aseo del muerto y el amortajamiento en un sudario parecen particularmente reprobados. En cuanto al matrimonio, se trata mucho del baño de la novia, causa de la imposición de multa a once mujeres de Las Cuevas; del maquillaje con alhefia (alhefiarse), de las danzas, zambras y leilas. Pero puede recordarse, sobre todo, la obsesiva insistencia en prohibir los regalos, lino y joyas, ofrecidos por el novio a su prometida. A este título seis hombres incurrían en las iras inquisitoriales durante la visita de 1561<sup>65</sup>.

Son estos detalles pequeños, sancionados siempre con multas del orden de uno a dos ducados. Revelan una adhesión indefectible de la comunidad morisca a todas las costumbres, a todos los signos de identidad musulmana, lo que tiene el don de exasperar y desalentar a las autoridades cristianas sesenta años después de la conversión oficial al cristianismo. A pesar de las apariencias, lo que está en juego es considerable.

Volvamos a lo referente al matrimonio. Ya 45, de los 108 habitantes del marquesado de los Vélez condenados, lo son por gestos que preceden o acompañan la ceremonia. Pero, sobre todo, los inquisidores están obsesionados por las múltiples manifestaciones de rechazo del matrimonio cristiano y por la generalización de prácticas que ellos califican de concubinato o incesto. Esta última palabra, que apunta a los matrimonios entre primos hermanos, es empleado por Juan Beltrán en su carta "acerca de los incestos que no se conoce dellos y en los moriscos hay otra razón porque en su ley no la tiene por pecado antes se lo manda lo contrario en su alcoran". En cuanto al concubinato, signo ya de rechazo del sacramento, hace imposible el control del estado de cada uno y, aunque esto no se diga explícitamente, puede ocultar otra realidad, más deshonrosa, la de la poligamia.

Queda un "delito" capital, el de la tentativa de emigración a tierra de Islam. Al no estar nunca muy lejana la costa, muchos moriscos almerienses intentaron ganar el norte Africa. Querer irse es un acto de adhesión al Islam, expresado públicamente. Así que ¡desgraciados los que fracasan en su empresa! El inquisidor en visita los enviará sistemáticamente a Granada para sufrir un proceso con todas las formalidades. La emigración es la herejía reivindicada y contagiosa. ¿No intentó la aventura un criado cristiano viejo del marqués de los Vélez, Diego López, con algunos de sus compañeros de trabajo? Los "fugitivos" conocerán, pues, los calabozos de las prisiones secretas junto a hombres que aparecen como peligrosos prosélitos por haber sacrificado ritualmente a los animales y otros que han proferido palabras que ponen en tela de juicio aspectos esenciales de la doctrina cristiana.

La visita, en fin, ilumina vivamente el papel de las mujeres en la transmisión de la fe musulmana. Son más numerosas que los hombres en ser condenadas. A ellas es a las que Juan Beltrán designa como las perturbadoras de los oficios divinos y como las principales ejecutantes de los ritos de nacimientos, matrimonios y entierros. Y, si es inútil insistir sobre el monolingüismo árabe de las mujeres moriscas, se imponen unas palabras acerca de su vestido. Es cierto que falta por llevar a cabo un estudio afinado sobre este punto, pero en las pocas escrituras de dotes ya publicadas abundan marlotas,

sayos y calzas de grandes dimensiones, prendas todas que pertenecen al traje tradicional de los musulmanes del reino de Granada. Evidentemente, las mujeres almerienses están menos aculturadas que sus maridos o sus hijos.

Debo reconocer que las observaciones hechas hasta aquí dan una visión demasiado estática de la comunidad árabe. Los almerienses de 1560 no son idénticos a los de 1510. Tenemos sin duda una idea precisa de la resistencia morisca a través del examen de las innumerables operaciones de corso. Y gracias a las crónicas, gracias a los trabajos del padre Tapia, de Nicolás Cabrillana y de algunos otros investigadores, el episodio fundamental de la sublevación de 1568-1570, la masiva participación almeriense, la dramática intensidad de los encuentros - pensemos en Inox -, el proceso de la expulsión sí nos son bien conocidos. Pero otros períodos resultan menos favorecidos. Dos han sido particularmente descuidados, el anterior a 1525 y el posterior a 1570. Será preciso en el futuro que intentemos colmar esas lagunas.

En efecto, los ejemplos consecuentes más tempranos, facilitados por Nicolás Cabrillana, datan de 1528-1529, y no hemos producido apenas, unos y otros, salvo en raras ocasiones, documentos del primer cuarto del siglo XVI<sup>66</sup>. Es extraño que nadie haya intentado analizar la sublevación de 1500-1501 y la conversión al cristianismo de los moriscos almerienses. Miguel Andrés Ladero Quesada ha publicado, sin embargo, sobre este tema una decena de textos importantes y todo permite pensar - en particular las investigaciones en curso de Juan Grima Cervantes sobre las zonas de los Vélez y de Vera - que el archivo de Simancas permitirá resolver muchos enigmas<sup>67</sup>. ¿Dónde situar, por otra parte, el término del Islam almeriense? La respuesta dada más frecuentemente a esta pregunta es 1570. Equivocadamente, me parece. Los efectos de la guerra y de la expulsión fueron, en efecto, considerables. La mayor parte de los 50.000 moriscos almerienses perecieron o tomaron el camino del exilio, voluntario hacia el norte de Africa, como los de Cabrera y de Teresa en la primavera de 1569, o involuntario hacia las tierras de Toledo, de la Mancha o de Córdoba<sup>68</sup>. Pero una pequeña parte escapó a la muerte, la emigración y la deportación y sigue pesando sobre el destino de la España del sureste.

Pululan las encuestas y las demandas de información. Se sabe que el 6 de mayo de 1576, el 21 de julio de 1578, el 4 de abril de 1579, el 26 de enero de 1581, el 28 de noviembre de 1583, se dio orden de expulsar del reino de Granada a los moriscos que se habían quedado en éste sin autorización. El 7 de abril y el 0 de septiembre de 1588, de nuevo, se transmite al corregidor de



Almería la instrucción de no autorizar la instalación de individuos que han regresado clandestinamente del exilio y de no dejarse engañar por los que pretenden ser cristianos viejos<sup>69</sup>. La acumulación de las cédulas hace dudar de su eficacia. La amenaza siempre renovada tuvo, sin embargo, por efecto el mantener a los moriscos en alerta permanente. Pequeños contingentes son deportados a Castilla: 74 personas de la región de Almería el 22 de noviembre de 1571, una veintena de Purchena el 22 de febrero de 1573, 51 del marquesado de los Vélez el 26 de abril de 1574, 19 de Purchena y 24 de Vera en abril de 1584<sup>70</sup>. El pequeño número de las víctimas depende, desde luego, de los límites estrechos de la comunidad morisca, pero también y sobre todo de su brillo y de las protecciones de que goza en ella. Las autoridades locales ven más ventajas que inconvenientes en dejar en paz a los miembros de la pequeña minoría. Un texto que emana de los ediles de Vera y que data probablemente de los años 1570 insiste sobre la utilidad de estos hombres y de estas mujeres: "Muchos de los esclavos que ahora hay en ella de los dichos moriscos son oficiales herreros, albarderos, espadadores de lino, hiladores de seda y hacen otros oficios de cultivar los campos cavan viñas e con ellos se sufren algunas necesidades y echandolos della cesarian todas estas cosas y provechos que a esta ciudad redundan... Ytem de causa de quedar los lugares de su jurisdiccion e comarca que eran de moriscos despoblados no hay quien entienda los riegos de las heredades ni por donde a ellas se llevaba el agua ni otras cosas que conviene que haya conocimiento dellos..."<sup>71</sup>

Se oye así un tono que nunca será desmentido. Podría establecerse un florilegio de demandas apremiantes presentadas con vistas a mantener tal o tal persona afectada. La municipalidad de Vera interviene en 1599 en favor de María García y de su hija Isabel<sup>72</sup>. Los testigos certifican que María es una excelente hilandera de la seda y que Isabel está casada con un cristiano viejo. En Almería se habían emprendido gestiones en 1589 para demostrar que Isabel, esclava del jurado Melchior Pizarro y Luis, esclavo de Juan Sánchez, eran cristianos por encima de toda sospecha<sup>73</sup>. Después de 1609, las actitudes no cambian. Registramos en Almería siete peticiones para que se queden allí una decena de moriscos, casi todos esclavos, y, en 1614, la ciudad expresa el deseo de que se ponga fin a las operaciones de expulsión<sup>74</sup>.

Son éstos casos aislados, concedámoslo. Pero todos van en el mismo sentido. Siempre se da una respuesta favorable a los litigantes. En estas condiciones, perdura la presencia morisca. ¿Qué puede representar ésta, después de 1570, en el seno de la sociedad almeriense? Disponemos de la evaluación de 1580 en la que están censados 769 moriscos. Hay que añadir, al

menos, algunas decenas de las 212 personas moradoras de las Alpujarras<sup>75</sup> Es probable que otros, clandestinos, hayan escapado a estos recuentos. Son pues, al menos, un millar de personas las que forman la minoría de origen musulmán. Es poco, evidentemente en relación con la presencia de 50.000 moriscos, unos diez años antes. Esto no es totalmente despreciable si se piensa que la población total de la región de Almería no debía de exceder entonces de los 20.000 habitantes. A fines del siglo XVI los moriscos debían de representar alrededor de un 5% del conjunto. Curiosamente la proporción está cerca de la de la comunidad cristiana antes de 1570. Las situaciones no son, sin embargo, idénticas. Mientras que los cristianos estaban agrupados en unos cuantos lugares, los moriscos están en cambio dispersos a través de todo el territorio. El término de comunidad ya impropio. Diseminados, dependientes a menudo y solteros, los moriscos están condenados a diluirse lentamente en la sociedad mayoritaria.

## NOTAS

1. Bernard Vincent, "La population de la région d'Almería au XVI<sup>e</sup> siècle", Almería en la historia. Homenaje al Padre Tapia, Almería, 1988, p. 272.
2. Bernard Vincent, "Los Moriscos y la Inquisición (1563-1571)", *Chronica Nova* XIII, 1986, pp. 197-206.
3. Ver principalmente Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, ed. Bernardo Blanco González, Madrid, 1970, en particular los mapas e itinerarios de las pp. 438-448; Luis del Mármol Carvajal, *Historia del rebellon y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Biblioteca de Autores Españoles, tomo XXI, Madrid, 1946; los análisis de Julio Caro Baroja, *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, 1957, capítulos VI y VII; y de Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos, vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1978, capítulo II.
4. Felipe Ruiz Martín, "Movimientos demográficos y económicos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI", *Anuario de Historia económica y social*, I, 1968, p. 162.
5. Juan Martínez Ruiz, *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)*, Madrid, 1971, p. 231.
6. Para el análisis de los libros de apeos y repartimientos, ver Manuel Barrios Aguilera y Margarita Birriel Salcedo, *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, Granada, 1986.
7. Nicolás Cabrilla Ciézar, *Almería morisca*, Granada, 1982, p. 111.
8. Pedro Ponce Molina, *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*, El Ejido, 1983, pp. 21.
9. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, legajo 2180, s.f.
10. Gabriel Cano García, *La comarca de Baza*, Valencia, 1969, pp. 376, y ss.
11. Archivo Municipal de Vera (A.M.V.), libro 947.
12. J. Martínez Ruiz, op. cit., p. 247.
13. *Ibid.*, pp. 230-232.
14. *Ibid.*, p. 248.
15. *Ibid.*, p. 239.

16. A.M.V., legajo 432-40.
17. Archivo de la Alhambra, legajo 196, p. 51.
18. *Ibid.*, legajo 196, p. 24.
19. A.G.S., Cámara de Castilla, legajo 2181, Relación de los moriscos que hay en el reino de Granada con orden de su majestad.
20. A.A., legajo 196, p. 24.
21. *Ibid.*
22. J. Martínez Ruiz, *op. cit.*, p. 220.
23. A.G.S., Cámara de Castilla, legajo 2188.
24. José Angel Tapia Garrido, Almería, hombre a hombre, Almería, 1979, pp. 53-54; Antonio Domínguez Ortiz, "Algunos documentos sobre moriscos granadinos", Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete, tomo I, p. 249; Nicolás Cabrillana Ciézar, *op. cit.*, pp. 21-22, 32, 34, 41, 61, 126-127.
25. A.G.S., Cámara Cédulas 255, fol. 367.
26. *Ibid.*, Cámara de Castilla, legajo 2172, s.f.
27. A.G.S., Cámara Cédulas 255, fol. 382.
28. *Ibid.*, folio 355.
29. José Luis Ruz Márquez, Los Bazán de Abla y Fiñana, "Un linaje de conversos", Almería en la Historia. Homenaje al Padre Tapia, Almería, 1988, pp. 405-415.
30. A.G.S., Cámara Cédulas 255, fol. 354.
31. *Ibid.*, Cámara de Castilla, legajo 2174.
32. Luis del Mármol Carvajal, *op. cit.*, p. 340.
33. Juan Martínez Ruiz, *op. cit.*, p. 5.
34. J. A. Tapia Garrido, Almería, hombre a hombre, Almería, 1979, p. 82-85.
35. N. Cabrillana Ciézar, *op. cit.*, p. 76.
36. Ver nota 9.
37. Luis del Mármol Carvajal, *op. cit.*, pp. 222-223.
38. José Luis Ruz Márquez, *op. cit.*, p. 409.
39. A.A., legajo 196, p. 26.
40. *Ibid.*, legajo 196, p. 44.
41. Ver nota 5.
42. A.M.V., libros 947 para los años 1528-1536 y 953 para los años 1549-1577.
43. A.M.V., libro 953, fol. 77 y 81.
44. *Ibid.*, fol. 131 y 164.
45. N. Cabrillana Ciézar, Documentos notariales referentes a los moriscos, Granada, 1978, p. 168.
46. *Ibid.*, p. 171.
47. *Ibid.*, p. 168.
48. *Ibid.*, p. 144.
49. *Ibid.*, p. 147.
50. Pelayo Alcaina Fernández, "La Inquisición en el marquesado de los Vélez. La visita de 1561", Revista velezana, VII, 1988, pp. 24-32.
51. N. Cabrillana Ciézar, Almería morisca, Granada, 1982, pp. 30-31 y 34-35 principalmente.
52. A.M.V, libro 953.
53. *Ibid.*, fol. 48.
54. F. Alcaina Fernández, *op. cit.*, p. 31.
55. N. Cabrillana Ciézar, Almería morisca, Granada, pp. 31, 35-69, 70, 71, 78.
56. A.M.V., libro de actas municipales de 1543.
57. N. Cabrillana Ciézar, Almería morisca, Granada, 1982, pp. 31-32.
58. A.G.S., Expedientes de hacienda, legajo 92, s.f.
59. A.M.V., legajo 438-8.
60. Archivo municipal de Felix, libro de apco y repartimiento.

61. N. Cabrillana Ciézar, *Almería morisca*, Granada, 1982, p. 32.
62. B. Vincent, "Los moriscos granadinos: una frontera interior", *Castrum* 4, Erice, septiembre de 1988, en prensa.
63. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición, legajo 2603.
64. Isabel Pérez de Colosia Rodríguez, "La religiosidad en los moriscos malagueños", *Religion, Indentité et Soruces Documentaires sur les Morisques Andalous*, Túnez, 1984, tomo I, pp. 181-198; N. Cabrillana Ciézar, "La construcción del hospital real de Almería (1547-1556)", *Almería en la historia. Homenaje al Padre Tapia*, 1988, pp. 323-331.
65. P. Alcaina Fernández, *op. cit.*, p. 31.
66. Nicolás Cabrillana ha sido tributario, en esta materia, de la documentación notarial con lagunas anterior a los años de 1520. Los primeros protocolos utilizados datan de 1519. En cuanto a los trabajos sobre principios del siglo XVI, consúltese la bibliografía final (ver trabajos de José Angel Tapia Garrido, Manuel Espinar, Victoriano del Cerro Bax, Juan Grima Cervantes).
67. M.A. Ladero Quesada, *Los Mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, 1969, recogido en *Granada después de la conquista, Repobladores y mudéjares*, Madrid 1988, documentos nº 81, 82, 105, 106, 115, 116, 117, 120, 131, 132, 135, 136. En el tomo VII de su *Historia general de Almería y su provincia. Almería mudéjar (1489-1522)*, Almería, 1989, J.A. Tapia Garrido hace el balance de nuestros conocimientos sobre la revuelta de 1500-1501 y la conversión de los mudéjares al cristianismo (capítulo V. p. 265-293).
68. B. Vincent, "Los moriscos que permanecieron en el reino de Granada después de la expulsión de 1570", *Nueva revista de Filología Hispánica*, 1981; recogido en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985, p. 280.
69. Archivo municipal de Almería (A. M.M.), legajo 931, pp. 61 y 63.
70. B. Vincent, "Los moriscos que permanecieron...", *op. cit.*, pp. 281-283; Henri Lapeyre, *Géographie de l'Espagne morisque*, París, 1957, p. 128.
71. A.M.V., legajo 449-39.
72. A.M.V. Legajo 429-s.n.
73. A.M.N., legajo 931, pp. 64 y 65.
74. A.M.V., legajo 918, pp. 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 20.
75. B. Vincent, "los moriscos que permanecieron..." *op. cit.*, pp. 269-270.

## BIBLIOGRAFIA

Esta bibliografía agrupa los trabajos que conciernen a los moriscos almerienses stricto sensu.

No he deducido libros y artículos que aporten elementos a nuestro tema pero que resaltan más otras secciones de este Congreso, bien en el período Mudéjar (1489-1501) bien la Repoblación posterior a la expulsión de 1570. Igualmente no he incluido entre los estudios de arqueología medieval nada más que aquellos que prolongan su reflexión sobre el período 1501-1570. Por último hay que recomendar la consulta del conjunto de comunicaciones que tratan sobre el medio almeriense que figuran en la obra "El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico, 2 vols. Almería, 1989.

Pelayo ALCAINA FERNANDEZ, "La inquisición en el marquesado de los Vélez. La visita de 1561", *Revista Velezana*, VII, 1988, pp. 24-32.

Maryelle BERTRAND et Parice CRESSIER, "Irrigation et aménagement du terroir dans la valléc de l'Andarax (Almería): les réseaux anciens de Ragol", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXI, 1985, pp. 115-135.

- Nicolás CABRILLANA,  
- "Almería en el siglo XVI, Moriscos encomendados", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1975, pp. 41-68  
- "Esclavos moriscos en la Almería del siglo XVI", *Al-Andalus*, XL, 1975, pp. 41-115.  
- "La esclavitud en Almería según los protocolos notariales (1519-1575). Tipología documental", *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, X, Paleografía y Archivística*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 305-317.  
- "Rebelión, guerra y expulsión de los Moriscos de Almería", *Cuadernos de la Biblioteca española de Tetuán*, nº 13-14, 1976, pp. 1-62.  
- "Aportación a la historia rural de Almería en el siglo XVI", *Cuadernos de Historia*, Madrid, 1977, pp. 441-474.  
- *Documentos notariales referentes a los moriscos (1569-1571)*, Granada, 1978.  
- *Almería morisca*, Granada, 1982.  
- "La construcción del hospital real de Almería (1574-1556)", *Almería en la historia, homenaje al Padre Tapia*, Almería, 1988, pp. 323-331.  
Lorenzo CARA BARRIONUEVO, "Ganadería hispano-musulmana en la comarca de los Vélez. Introducción a su estudio en época tardía (s. XII a XV)" *Revista Velezana*, VII, 1988, pp. 5-16.  
Lorenzo CARA BARRIONUEVO y Juana María RODRIGUEZ LOPEZ, "La antigua Taha de Marchena. Notas para su estudio arqueológico", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, V, 1985, pp. 233-251.  
Victoriano del CERRO BEX,  
- "Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI", *Roel*, V, 1984, pp. 147-163.  
- "El Repartimiento de Vera", *Roel*, VI, 1985, pp. 3.33.  
Patrice CRESSIER,  
- "L'Alpujarra médiévale: une approche archéologique", *Mélanges de la Casa de Velazquez*, XIX, 1983, pp. 89-124.  
- "Dalias et son territoire: un groupe d'alquerías musulmanes de basse Alpujarra", *XII congreso del' U.E.A.*, Málaga, 1984, Madrid, 1986, pp. 205-228.  
- "Estructuras hidráulicas antiguas en la provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global", *Almería en la historia, homenaje al Padre Tapia*. Almería, 1988, pp. 207-218.  
- "Eglises et châteaux dans l'Alpujarra à la fin du Moyen Age: l'implantation d'un pouvoir", *Sierra Nevada y su entorno*, Granada, 1988, pp. 95-112.  
Manuel ESPINAR MORENO, "Aspectos urbanos y rurales de Cantoria musulmana y morisca", *Roel*, IV, 1983, pp. 109-124.  
Manuel ESPINAR MORENO y Juan GRIMA CERVANTES, "Un personaje almeriense en las Crónicas musulmanas y cristianas. El infante Cidi Yahia Almayar (1435-1506)": su papel en la guerra de Granada", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, VII, 1987, pp. 57-83.  
Emilio FERRE BUENO, *El Valle del Almanzora*, Estudio geográfico, Almería, 1979.  
Alfonso FRANCO SILVA,  
- "La formación del señorío de los Vélez en Almería. Sus rentas y propiedades (1492-1540)", *Jornadas de Estudios medievales de Andalucía*, Córdoba, 1979.  
- "Datos demográficos y organización municipal de las villas almerienses de los Vélez (1492-1540)", Gades, V, 1980, pp. 85-111.  
Juan GRIMA CERVANTES,  
- *La tierra de Mójacar desde su conquista por los reyes católicos hasta la conversión de los mudéjares. 1485-1505*, Mójacar, 1987.  
- *La expulsión morisca el repartimiento y la repoblación cristiana de Turre (1570-1596)*, Almería, 1988.  
- "Notas sobre la esclavitud y la piratería berberisca en la tierra de Mójacar (1498-1568),

- Almería en la historia, homenaje al Padre Tapia*, Almería, 1988, pp. 345-355.
- José Luis MARTÍN GALINDO,  
- "Paisajes agrarios moriscos", *Estudios Geográficos*, nº 140-141, 1975, pp. 673-696.  
- *Paisajes agrarios. Espacio y Sociedad*, Valladolid, 1988.
- José M. MARTÍNEZ LOPEZ, Jesús de la FUENTE ARIAS, Pilar GRANADOS ROMERO,  
"Estudio de dos despoblados de la sierra de los Filabres: Alhabia y Benimiña", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, III, 1983, pp. 39-58.
- Juan MARTÍNEZ RUIZ, "Antroponimia morisca en Cantoria (año 1572)", *Roel*, IV, 1983, pp. 81-108.
- María Angustias MORENO OLMEDO, "Contribución al estudio de la cuenca del Almanzora (Albox-farda)", *Roel*, I, 1980, pp. 35-41.
- Pedro PONCE MOLINA,  
- *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*, El Ejido, 1983.  
- *Repertimiento de Dalías/El Ejido*, Almería, 1984.  
- *El espacio de Fondón en el siglo XVI*, El Ejido, 1984.
- Manuel SAENZ LORITE, *El valle de Andarax y Campo de Níjar, Estudio Geográfico*, Granada, 1977.
- José Angel TAPIA GARRIDO,  
- *Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo*, Madrid, 1959.  
- *Historia de la Baja Alpujarra* (Berja, Adra y Dalías), Almería, 1965.  
- "La costa de los piratas", *Revista de Historia militar*, tomo XVI, 1972, pp. 73-103.  
- *Almería, hombre a hombre*, Almería, 1979.  
- *Los baños de la sierra Alhamilla*, Almería, 1980.  
- "El señorío de los Fajardo en el Almanzora", *Roel*, I, 1980, pp. 109-125.  
- "El cura de Albox, cautivo en Argel", *Roel*, II, 1981, pp. 43-48.  
- "Primera iglesia y primeros cristianos de Vélez Rubio", *Revista Velezana*, nº 2, 1983, pp. 35-54.  
- "Los señoríos del Almanzora", *Roel*, IV, 1983, pp. 55-62.  
- *El estado de Tahal*, Almería, 1988.  
- *Almería mudéjar*, tomo VII de Historia general de Almería y su provincia, Almería, 1989.
- Bernard VINCENT,  
- "La expulsión de los moriscos del reino de Granada y su reparto en Castilla, *Andalucía en la edad moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 215-286.  
- "Los moriscos que permanecieron en el reino de Granada después de la expulsión de 1570", *Ibid.*, pp. 257-286.  
- "Un ejemplo de corso berberisco-morisco: el ataque de Cuevas de Almanzora (1573)", *Ibid.*, pp. 287-301.  
- "El bandolerismo morisco en Andalucía (siglo XVI), en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987, pp. 173-197.  
- "Guerre et habitat en Andalouise orientale au XVIe siècle", *Castrum 3, Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age*, Madrid, 1988, pp. 279-285.  
- "La population des Alpujarras au XVIIe siècle", *Sierra Nevada y su entorno*, Granada, pp. 227-245.  
- "La population de la région d'Almería au XVIe siècle", *Almería en la historia, homenaje al Padre Tapia*, Almería, 1988, pp. 271-288.